



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 FEB. 1984

Expte. N° 056/84

VISTO:

La resolución N° 025-84 de Fs. 1 por la que se designa Director Normalizador de la Sede Regional de Tartagal al Lic. Miguel Antonio Montes y atento a que Dirección de Personal informa que corresponde se indique / la dedicación con que desempeñará esas funciones,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

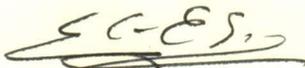
ARTICULO 1°.- Establecer que el Lic. Miguel Antonio MONTES desempeña las funciones de Director Normalizador de la Sede Regional de Tartagal, con dedicación de tiempo completo.

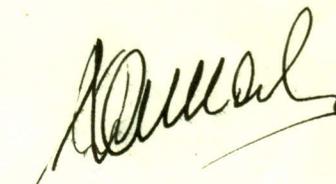
ARTICULO 2°.- Conceder al mismo licencia sin goce de haberes como jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva, a partir del 8 de Febrero en curso y mientras ejerza el cargo para el que fuera designado por la resolución N° 025-84.

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que el Lic. Miguel Antonio MONTES continuará desempeñando las tareas docentes en la Sede Regional de Tartagal, como extensión del cargo de Director Normalizador de la citada dependencia.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-




Ing. ELTO EMILIO GONZO
SECRETARIO ACADEMICO


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 052-84